

**N.SARASATE VALORES, SICAV, S.A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, los días 27 de abril de 2020, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y 28 de abril de 2020, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del Día:

1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

2º.- Disolución y en su caso, liquidación, de la sociedad.

3º.- Cese y /o revocación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

4º.- Nombramiento, en su caso, de Liquidador.

5º.- Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación. Aprobación del Informe completo sobre las operaciones de liquidación.

6º.- Consignación en su caso, en una entidad bancaria, del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la sociedad.

7º.- Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación.

8º.- Aprobación en su caso, de la gestión realizada por el liquidador de la sociedad.

9º.-Aprobación de la solicitud de exclusión de negociación de las acciones en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), así como de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear).

10º- Aprobación de la solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y baja de la misma en el Registro Administrativo de la CNMV.

11º.- Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora y Depositaria.

12º.- Revocación del Auditor encargado de realizar la auditoria de las cuentas anuales de la Sociedad.

13.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

14°.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar a los señores accionistas:

El artículo 179.3 de la Ley de Sociedades de Capital sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

El derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, a 11 de marzo de 2020  
El Secretario del Consejo de Administración  
doña María Pilar de la Rosa de Lema